



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K  
 La cantidad de \$ : 39,812 TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS  
 Por concepto de : IMPUESTOS POR PERMISO TEMPORAL SECTOR PLAYA GRANDE DE PUCON  
 Fecha de Pago : 11/01/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FORMULARIO N°10	68952956	11/01/2010	39,812

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES		39,812
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	39,812	
215-22-08-999-003-000	OTROS SERVICIOS GENERALES	39,812	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		39,812
Sumas Iguales		79,624	79,624

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-999-003-000		
Presupuesto Vigente	7,310,000		
Total Comprometido	39,812		
Saldo x Comprometer	7,270,188		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR  
 12.01.2010 13:25  
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PUCON  
UNIDAD DE INSPECCION

REF.: Solicita pago Concesión.  
PUCON, 11 de enero de 2010.-

SEÑOR  
IVAN POBLETE  
DIRECTOR DE FINANZAS (S)  
PRESENTE.

De mi consideración:

Por este intermedio, me permito informar a usted que el municipio a través de la Unidad de Inspección solicitó Concesión de Playa para la temporada 2009/2010 con el propósito de realizar acciones publicitarias y eventos masivos.

El Ingreso Fiscal adjunto corresponde a un retazo de playa de 108 m<sup>2</sup> (36 m. x 3 m.), en el sector de bajada calle Lincoyán frente a Condominio del Gran Hotel Pucón; cuyo valor es de \$39.812.-

En virtud de lo expuesto, solicito efectuar en el Banco Estado, pago del monto indicado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CLEMENTE CARRASCO GODOY  
Jefe Unidad de Inspección



**INGRESOS FISCALES PAGOS DIRECTOS**  
(VER INSTRUCCIONES AL DORSO)

FOLIO 07 6895295-8

Nº DE RUT 03 69 191 600 - 8

FORM. 10

FECHA DE VENCIMIENTO 15 13 ENE 2010

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

01	RAZON SOCIAL O APELLIDO PATERNO	02	APELLIDO MATERNO	05	NOMBRES
06	CALLE	Nº	OF.DEPTO.	09	TELEFONO
				08	COMUNA

DESCRIPCIÓN: Permiso Temporal sobre 108 m<sup>2</sup> (36 mts x 3 mt) de sector de playa en Playa Grande Pucón durante Temporada Estival 2009-2010 (15-DIC-2009 a 15-MAR-2010).  
49 = 0,01 UTM (m<sup>2</sup>) UTM NOV.2009 = \$ 36.863.-

**RESOLUCIÓN, OFICIO, ETC.**

67	Nº	68	Fecha	69	Nombre del Organismo
----	----	----	-------	----	----------------------

**ANTECEDENTES JUDICIALES**

87	Rol	88	Nombre del Tribunal	89	Fecha notificación sentencia
----	-----	----	---------------------	----	------------------------------

**ANTECEDENTES MONEDA DE PAGO**

46	Unidad Monetaria	47	Valor en Pesos	45	Cantidad Unidad Monetaria
----	------------------	----	----------------	----	---------------------------

1a COPIA: ARCHIVO TESORERIAS

Form. 10 - Cod. 01007 - FEBRERO 2008 - FOLIO DEL 6.782.001 AL 6.962.000 - Comercial Gráfica Millamú Lda.

CONCEPTO	COD.	VALOR
Multa a beneficio JUNJI.	111	,00
Ventas de Bienes y Servicios girados por la Superintendencia de Serv. Elect. y de Telecomunicaciones.	113	,00
Regalías y dividendos de Acciones Fiscales y otras Rentas de Inversión.	117	,00
Multa Dirección del Trabajo.	118	,00
Pagos en dinero Serv. de Registro Civil e Identificación D.S. 1282/75.	217	,00
Impuesto Transitorio Art. 3º D.L. 3501/80 y Ley 18.263.	233	,00
Ventas de Activos Físicos de propiedad Dirección Bienes Nacionales.	245	,00
Transferencias de Entidades Públicas producto de remates judiciales y otros.	253	,00
Transferencias de Organismos del Sector Privado, ordenados por disposiciones legales, o donaciones de particulares.	254	,00
Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos.	261	,00
Intereses y Multas aplicados por instituciones o por Servicios, excluyendo aquellos girados por el S.I.I. y/o Serv. Aduanas.	263	,00
Multas Vialidad.	264	,00
Derechos Vialidad.	269	,00
Fondos de Terceros recaudados por organismos del Sector Público.	270	,00
Premios no vendidos y prescritos Póliza Chilena Beneficencia.	282	,00

CONCEPTO	COD.	VALOR
Reintegro Devoluciones Art. 97 Ley de la Renta.	290	,00
Fondo Seguro Social Empleados Públicos.	407	,00
Fondo de Revalorización de Pensiones Ley 15.386.	411	,00
Fondo Unico Prestaciones Familiares.	412	,00
"40% Multa Ley de Alcoholes Ley N° 19.925 para los Servicios de Salud"	780	,00
Depósitos arrendamiento predios urbanos Ley 18.101.	592	,00
Multa por infracción Ley de Pesca y Acuicultura.	593	,00
Der. Munic. CC.MM.	535	\$ 39.812,00
TOTAL	91	\$ 39.812,00
I.P.C.	92	,00
Intereses y Multas	93	,00
TOTAL A PAGAR	94	,00



COMUNA CONARA 18 9-02-16  
USO EXCLUSIVO PARA MULTAS PESCA Y ACUICULTURA



Fecha Cancelación Liquidador

TIMBRE DEL CAJERO